



Investigación empírica de rutas internacionales de trata de personas desde Brasil

Empirical investigation of international trafficking routes people from Brazil

Fernanda Busanello Ferreira*
Luciano Ferreira Dornelas**

Recibido: 25-10-2022
Aceptado: 30-11-2022

Resumen

Este artículo presenta como objetivo destacar las diferentes rutas internacionales de la trata de personas a partir de Brasil en un estudio de análisis de las organizaciones sociales involucradas en el proceso de persecución penal (Policía Federal, Ministerio Público Federal y Justicia Federal), encargados de combatir la trata internacional de personas. “Los caminos” del tráfico internacional fueron constatados a partir de un estudio empírico de análisis de flujo del Sistema de Justicia Penal, en Brasil, a través de una investigación exploratoria descriptiva cuantitativa y cualitativa de datos. Este artículo

es el resultado de parte de una densa y más amplia investigación de campo elaborada para la tesis de doctorado defendida en junio de 2019; la investigación inició en el año 2016 y terminó en 2018, con los procesos generados por la lucha contra el tráfico de personas por parte de la Justicia Federal de Brasil, abarcando el historial y la producción de decisiones de los actores involucrados en la lucha contra la trata de personas en el periodo que va desde 2004 hasta 2015, sin perder de vista el marco teórico, que es la teoría sistémica aplicada. El problema que este artículo busca responder es: ¿cómo se implementan las rutas internacionales en los procesos de trata internacional de personas desde Brasil?

Cómo citar

Busanello Ferreira, F., & Ferreira Dornelas, L. Investigación empírica de rutas internacionales de trata de personas desde Brasil. *Constructos Criminológicos*, 3(5). Recuperado a partir de <https://constructoscriminologicos.uanl.mx/index.php/cc/article/view/48>

*University Federal of Goiás, Brazil

**University Center of Brasilia [UniCEUB], Brazil

Palabras clave: *Criminología. Rutas internacionales. Trata de personas*

Abstract

This article aims to highlight the different international trafficking routes of people from Brazil in a study, 20 CRIMINOLOGICAL

CONSTRUCTS constructoscriminologicos.uanl.mx analysis of social involved in the criminal prosecution process (Federal Police, Federal Public Ministry and Federal Justice), in charge of combating international human trafficking. "The ways" of international traffic were found at from an empirical study of flow análisis of the Criminal Justice System, in Brazil, through of a descriptive exploratory investigation quantitative and qualitative data. This article is the result of part of a dense and more extensive field research prepared for the doctoral thesis defended in June 2019; The investigation began in 2016 and ended in 2018, with the processes generated for the fight against human trafficking part of the Federal Justice of Brazil, covering the history and the production of decisions of the actors involved in the fight against trafficking of people in the period from 2004 until 2015, without losing sight of the theoretical framework, What is applied systemic theory? The problema What this article seeks to answer is: how international routes are implemented in international human trafficking processes From Brazil?

Keywords: *Criminology; International routes; human trafficking*

INTRODUCCIÓN

Existe un vacío en los estudios para combatir la trata de personas en Brasil centrado en el análisis del Sistema de Justicia Penal a través de las decisiones en las diversas etapas de la investigación y del proceso penal; estudios preliminares demuestran la ausencia de obtención y procesamiento de datos empíricos destinados al análisis de campo de las

organizaciones involucradas en el combate a la trata de personas en el sistema jurídico brasileño.

Estudios previos existentes se basaron en datos regionalizados y no exhaustivos: el I Diagnóstico Sobre el Tráfico de Personas: São Paulo, Rio de Janeiro, Goiás y Ceará, realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y por la Secretaría Nacional de Justicia (SNJ) se restringió a los Estados de São Paulo, Rio de Janeiro, Goiás y Ceará (COLARES, 2004); la investigación realizada por la Secretaría Nacional de Justicia (SNJ), en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), con el objetivo de rastrear el perfil socioeconómico de las mujeres y personas transgénero deportadas o no admitidas que llegan al Aeropuerto de Guarulhos (SP) se limitaba al Estado de São Paulo (SNJ, 2005).

En el año de 2006, la Secretaría Nacional de Justicia (SNJ) en alianza con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) realizó una investigación con registro de observaciones en los diarios de campo de los investigadores y en 73 entrevistas con deportados e inadmisibles con el fin de estudiar dinámicas vinculadas a la trata internacional de personas entre brasileños deportados o no admitidos en otros países (SNJ; OIT, 2007) y en 2009 el informe global de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) no presenta grandes noticias, ya que aprovecha los datos de la Policía Federal citados en el informe de "Acción del Departamento de Policía Federal en el combate a delitos que violan los derechos humanos" (BRASIL, 2016).

En el sitio web de la *Harvard Kennedy School* hay un estudio empírico que muestra las causas determinantes del tráfico de personas y abarca el periodo de 1995 a 2010, lo que sugiere que comparte motivos para la migración económica, además de ser una referencia para futuros estudios que se involucren en las circunstancias específicas de la trata de personas, ofreciendo relevancia a las políticas públicas en el área (CHO, 2015).

El Departamento de Estado de los Estados Unidos, en un informe sobre el tráfico de personas, titulado *Trafficking in Persons Report, 2016*, publicado anualmente puso a Brasil en el llamado grupo 2 junto con Argentina, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, catalogados como aquellos que no cumplen en su totalidad sus compromisos de combatir el tráfico de personas, a pesar de importantes esfuerzos (EUA, 2018).

El estudio que presentamos en nuestra tesis de doctorado del cual extrajimos datos para este artículo se comunica con aquellos otros ya realizados, como la investigación hecha por el International Centre for Migration Policy Development (ICMPD), en el año de 2011, que con la intención de analizar la trata de personas desde Brasil a la Unión Europea, especialmente Portugal e Italia y que contribuyó con indicadores en relación a las víctimas tales como: “baja escolaridad, expectativas reducidas de movilidad social y grupo etario entre 20 y 30 años” (ICMPD, 2011, p. 16).

La trata de personas es un fenómeno de características peculiares y con identidad propia, apuntando en su raíz a causas económicas,

requiriendo políticas públicas orientadas a la prevención, represión y apoyo a quienes, de cualquier forma, estén o se encuentren en la inminencia de ser involucrados (estado de peligro), debiendo el Estado contar con el apoyo de la sociedad organizada en razón de la incapacidad del mismo actuar solo en todos los frentes, pudiendo ser estudiado a la luz de las interacciones organizacionales de todos los actores que participan en las diversas etapas de esas políticas públicas.

El presente trabajo es parte de una profunda investigación de 4 (cuatro) años de Doctorado y tiene como objetivo identificar las diferentes rutas internacionales de la trata internacional de personas desde Brasil y a ayudar en la dirección de las políticas públicas orientadas al combate del tráfico internacional de personas.

El objetivo surge de un problema vinculado a la actuación de las organizaciones relacionadas al combate al tráfico internacional de personas: ¿cuáles son las características de las rutas internacionales en los procesos del tráfico internacional de personas desde Brasil?

El punto de partida para el análisis del material recolectado en campo es la teoría funcional sistémica de Luhmann, cuya dirección es el análisis de las comunicaciones, las cuales se expresan en procesos de toma de decisiones de un sistema legalmente programado; el ordenamiento jurídico es un sistema “que se auto-observa y se describe, y, por lo tanto, desarrolla sus propias teorías, procediendo de manera ‘constructivista’” (LUHMANN, 2016, p. 32).

2. METODOLOGÍA Y DELIMITACIÓN TEMPORAL DE LA INVESTIGACIÓN

Las informaciones necesarias para la elaboración del trabajo abarcaron el empleo de técnicas de investigación bibliográfica (documentación indirecta) y de investigación de campo (documentación directa).

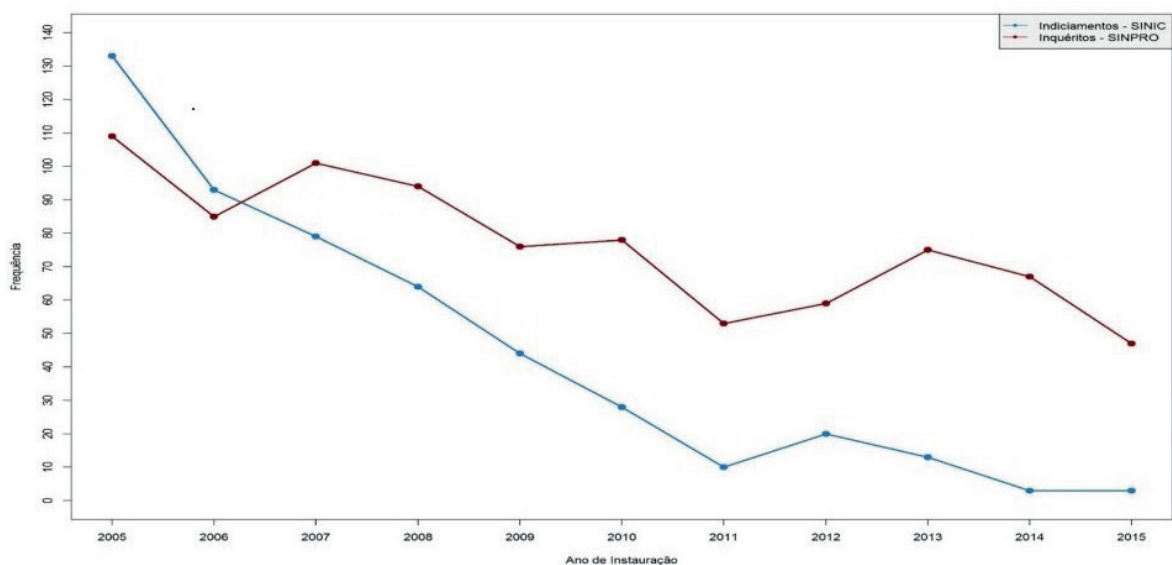
La investigación se realizó a partir de los datos suministrados por el Ministerio Público Federal y por cada uno de los 5 (cinco) Tribunales Regionales Federales que componen la Justicia Federal en Brasil, encargada constitucionalmente de juzgar los casos de trata de personas.

En la última fase de la investigación hubo el desplazamiento hasta cada una de las Secciones del Poder Judicial en el que se subdividen los Tribunales Regionales Federales; las Secciones Judiciales escogidas obedecieron

a criterios como: mayor número de casos en la Sección Judicial y el aspecto espacial, de forma que contemple al menos una Sección Judicial por región de Brasil, obteniendo una muestra significativa que abarque a las diversas Regiones (Sur, Sudeste, Centro Oeste, Norte y Nordeste); en esta fase la investigación involucró a las Secciones Judiciales de la Justicia Federal en los Estados de Goiás, São Paulo, Rio de Janeiro, Paraná, Santa Catarina, Bahía, Pernambuco, Ceará y Pará.

Para la delimitación del aspecto temporal, además del conocimiento empírico del tema, una investigación interna de la Policía Federal confirmó el aspecto objetivo del periodo que va desde 2004 hasta 2015 como meta para nuestro trabajo: ha sido en ese periodo que se observó el aumento y, finalmente, la reducción de los casos envolviendo al fenómeno del tráfico internacional de personas. La Figura 1 (abajo) demuestra efectivamente el problema.

Figura 1 – Distribución de los procesos instaurados (en rojo) y de los procesos de acusación (en azul) realizados por la Policía Federal en el Tráfico Internacional de Personas (CP, art. 231) entre 2005 y 2015



Fuente: Actuación del Departamento de Policía Federal en los delitos que violan los Derechos Humanos (2016).

La Figura 1 demuestra que la delimitación temporal del periodo de la investigación contempla aquel periodo comprendido entre el aumento del número de procesos penales por tráfico internacional de personas en el sistema de justicia (a partir de 2004) y su disminución (a partir de 2015).

3. RUTAS DEL TRÁFICO INTERNACIONAL DE PERSONAS DESDE BRASIL

Las rutas tienen un impacto en las investigaciones, tal como el perfil de las víctimas, ayudando así a formular supuestos de decisión para la acción en relación a cada caso investigado; de ahí viene la importancia de su estudio.

Durante la investigación de campo en la fase cualitativa, que abarcó a todas las regiones del país (Norte, Nordeste, Sur, Sudeste y Centro Oeste), se observaron peculiaridades de las rutas diseñadas para el envío de las víctimas al exterior, que presenten variaciones de acuerdo con cada localidad de Brasil.

Según Seo-Young Cho (2015), en una investigación publicada en la Revista *Social Inclusion*, Harvard Kennedy School of Government, “las localizaciones geográficas influyen las salidas del tráfico internacional de personas”¹ (p. 2-21).

La intención de construir las rutas del tráfico internacional de personas de acuerdo con la investigación de campo es la de suministrar una

premisa para la toma de decisiones en las políticas públicas direccionadas al combate del tráfico de personas para que se puedan direccionar los recursos y las acciones a las localidades determinadas, una vez descubierto el mayor flujo migratorio para un determinado país desde Brasil.

Las rutas exploradas en esta investigación fueron confirmadas a través de la investigación en la fase cualitativa de campo, con acceso a las declaraciones de las víctimas existentes en los expedientes de los procesos en los Tribunales de Justicia Federal visitados.

La selección de los procesos para la elaboración de las rutas se realizó por cantidad, según las Secciones Judiciales que tenían más procesos. Al mismo tiempo, se seleccionaron procesos para maximizar la variación entre las diferentes regiones de Brasil (Sur, Sudeste, Centro Oeste, Nordeste y Norte), permitiendo la observación del flujo de la justicia en diferentes contextos de implementación. Con eso, se cumplieron los requisitos metodológicos para el análisis cuantitativo y cualitativo: homogeneidad externa, ya que se analizaron investigaciones y procesos solamente sobre la trata internacional de personas en secciones judiciales de todas las cinco regiones de Brasil, y también la heterogeneidad interna, ya que se analizaron distintos procesos dentro de una misma sección judicial.

Este criterio se combinó con otro: ya que los recursos empeñados con la investigación eran apenas del propio investigador y,

1 “Siendo un país de Europa del Este, próximo a la próspera Europa Occidental, aumentó la prevalencia externa de la trata de personas en 7,8%, mientras que en el Oriente Medio, Este/ Norte de África se reduce la trata de personas un 6%” (CHO, 2015a, p. 2-21).

considerando el tiempo disponible para realizarla, optamos por coleccionar los datos de los procesos en campo en las Secciones Judiciales en que hubiese la mayor ocurrencia de procesos, lo que posibilitaría el contacto con un mayor número de casos.

Cabe señalar, que si bien el objeto de este artículo sea las rutas del tráfico internacional de personas detectadas desde Brasil, la investigación cualitativa de campo de doctorado, abrió espacio para varios asuntos más: A. la actuación de una asociación u organización criminal para la práctica de delitos, un aviso de que el combate contra la trata de personas debe partir de una amplia cooperación policiaca y judicial internacional; B. hubo una solicitud de cooperación internacional en la fase policiaca en más de la mitad de los casos (55,4%), lo que destaca la importancia de los arreglos temporales vinculados a las solicitudes de cooperación internacional durante las investigaciones; C. cuando se cruza la existencia de una solicitud de prórroga del plazo con el tipo de sentencia, queda claro que la proporción de las sentencias absolutorias (no condenatorias) es sustancialmente mayor cuando existe la solicitud de prórroga del plazo en las investigaciones, suscitando la necesidad de una mayor agilidad de las autoridades y D. de las indagatorias investigadas en la fase cualitativa, 90,7% tienen una sentencia, siendo que apenas 29,4% resultaron en condena penal, demostrando así que existe un alto porcentual de divergencia entre el Ministerio Público, que ofrece la denuncia, y el Poder Judicial Federal, entre otros datos de gran relevancia que se encuentran disponibles en la densa investigación del doctorado y de la cual

solamente una pequeña parte constituye este artículo.

La investigación de campo hizo posible la delimitación de cinco rutas de tráfico internacional de personas, con peculiaridades pertenecientes a cada una de las regiones del país.

3.1 La ruta de Brasil a Surinam y Guayana Francesa

La primera ruta obtenida, fue levantada a partir de la investigación de campo en el expediente de los procesos de la Justicia Federal de Belém y se reconstruyó a partir de los datos constantes de los procesos 199889468, 200211454, 9300038257, 200839000074933, 200039000130735, 200839000046221, 160040420114013900, distribuidos entre el 3ª y 4ª Juzgado Federal de la Capital.

En los procesos investigados por la Justicia Federal de Belém, se pudo notar que las víctimas constantes en esos procesos fueron enviadas, en todos los casos, a Guayana Francesa mediante fraude², lo que se encuentra

2 En el expediente 199889468 destacamos un extracto de la declaración: "QUE, en el último día 19 (SÁBADO), C. llamó desde Paramaribo a la casa de una vecina de la declarante, y luego la declarante contestó la llamada telefónica y escuchó a su sobrina decir que ella no estaba dispuesta a que un "club nocturno" de nombre "EL CONDOR", localizado en Paramaribo, la obligará a tener relaciones sexuales por más de diez veces al día" (TRF1, 199889468).

En el expediente del proceso 9300038257, consta: "QUE, como no entendía lo que estaba pasando, le hizo otras preguntas a JEFF, siendo informada de que el trabajo que iría a hacer era en realidad el del ejercicio de la prostitución y que en el caso de que no estuviera

registrado como siendo una característica de las incitaciones en la región. Hay casos de clientes que, habiendo tenido relaciones sexuales con jóvenes prostitutas en Paramaribo, registraron en páginas web internacionales la situación de encarcelamiento en las que son mantenidas las víctimas de la trata³.

En el mundo contemporáneo, muchas personas rompen fronteras con la esperanza de una vida mejor, creyendo que encontrarán las mejores oportunidades en nuevos lugares.

El proyecto “Diáspora en el combate al tráfico de personas entre Brasil y Surinam”, implementado por la Organización SÓDIREITOS⁴, en consonancia con el II Plano Nacional de combate a la Trata de Personas, que alcanzó la dimensión de las redes de explotación sexual del Estado de Pará y del Estado de Maranhão y con intención de enviarlas a Surinam, considerando el contexto socio histórico en el que están insertados (SODIREITOS, 2014).

de acuerdo tendría que hablar con el patrón” (TRF1, 9300038257).

3 “La chica que llevé arriba no parecía muy contenta con su situación. Ella dijo que trabajar como prostituta no era un problema para ella, lo que no le gustaba a ella era estar presa en el Córdor – el propietario aparentemente le quitó su pasaporte y no se lo devolvería hasta el final de su ‘contrato’” (SODIREITOS; GAATREDLAC, 2008, p. 51)

4 El proyecto fue organizado en colaboración con el Grupo Mujeres en Movimiento, la Universidad Federal de Pará, la Secretaría Estatal (UFPA) y la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (SEJUDH), con el apoyo de la Secretaría Nacional de Justicia (SNJ) del Ministerio de Justicia y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

De los datos colectados de las personas migrantes hacia Surinam, mediante el llenado de formularios, se identificaron comunidades de brasileños en el país de destino formadas por comerciantes, mineros y prostitutas, provenientes de Icoaraci y Outeiros, de la ciudad de Belém del estado de Pará y Lagoa da Pedra, del estado de Maranhão, describiendo la siguiente ruta de migración:

Figura 2 - Proyecto migratorio entre Pará y Maranhão hacia Surinam



Fuente: Proyecto Diásporas en el combate al Tráfico Internacional de Personas (2014).

La investigación, que incluso contó con talleres en las regiones de los estados investigados, identificó que Surinam es atractivo para los brasileños en razón de las regiones mineras de oro, creando la expectativa de una mejor condición financiera⁵ (SODIREITOS, 2014);

5 La investigación d SODIREITOS, aunque enfocada en el tema del tráfico de personas, identificó otra problemática en relación a la migración de la región Norte del país: “Dos realidades llamaron la atención del equipo, pues evidenciaba otras formas de finalidad en relación al tráfico de personas, o sea, los casos expuestos no se limitaron solamente a la explotación sexual, sino que también existen casos de adolescentes que tenían el sueño de convertirse en jugadoras de fútbol y terminaron siendo obligadas a “mendigar” por las calles de São Paulo (SP) y trabajadores reclutados para trabajar en la extracción de oro en mina en Surinam y terminaron muertos debido a la situación de explotación que vivieron” (SODIREITOS, 2014, p. 1)

Así surgen, entonces, esos reductos que tienen la intención de atender las necesidades de los campos de minería⁶ de Surinam⁷ y de la Guayana Francesa, como burdeles.

El destino Paramaribo de las mujeres brasileñas de la Región Norte que son reclutadas tiene como causas: proximidad geográfica con la Capital Belém, en Pará; la facilidad de transporte (vuelos directos y regulares desde Belém a Paramaribo); demanda por prostitutas extranjeras por parte de la sociedad surinamesa y la presencia de mineros brasileños (SODIREITOS; GAATREDLAC, 2008, p. 178).

6 La conexión entre la minería y la prostitución en Surinam es ineludible: “en el sistema de ‘sexo por crédito’ donde se materializa la trata de mujeres. El pasaje de Brasil hasta las minas en el extranjero, el transporte local y el alojamiento quedan por cuenta del dueño de las minas. Las mujeres están a disposición de los mineros durante tres meses para tener relaciones sexuales. El dueño descuenta al final del mes 10% del salario de los mineros y paga a las mujeres, después de los tres meses, un salario preestablecido. Ellas no pueden salir del campo minero, no pueden rehusar a sus clientes y necesitan conseguir un número máximo de relaciones sexuales” (SODIREITOS; GAATREDLAC, 2008, p. 51).

7 “En Surinam, se alojan en hoteles administrados o de propiedad de brasileños donde los dueños de las máquinas van a buscarlos y llevarlos a las regiones de las minas, donde se alojan en grupos generalmente de cinco (05) mineros con un acuerdo de 18% del oro que extraigan para el grupo. Ellos reciben su paga en oro, lo venden en Paramaribo, ahí reciben una parte en dólar y el propio comprador del oro transfiere una parte del dinero a la cuenta de sus familias, en Lago da Pedra, en reales brasileños. Cuando regresan a Belém, comercializan los dólares con otros brasileños al desembarcar, con taxistas del aeropuerto y en el hotel en el que se hospedan antes del regreso a Maranhão” (SODIREITOS, 2014).

Nuestra investigación, en cuanto al engaño de las víctimas, se ve reforzada por la investigación del Proyecto Diáspora de SÓDIREITOS, el cual concluyó que existen cuatro niveles de victimización de las mujeres de la Región Norte migrantes a Surinam:

- El primer nivel corresponde a la coerción total: en el que las víctimas son secuestradas.
- El segundo nivel se refiere a las mujeres que han sido engañadas con promesas de empleo que eran distintas de la prostitución.
- El tercer nivel se refiere a un nivel de engaño, en donde las mujeres saben que van para trabajar en la industria del sexo, pero no en la prostitución.
- El cuarto nivel de victimización, se refiere a las mujeres que, antes de su partida, ya sabían que iban a trabajar como prostitutas, pero que no sabían hasta qué punto van a ser controladas, intimidadas, endeudadas y explotadas. (Aquí es donde se encajan muchas de las realidades de la Trata de Personas en la Amazonía) (SODIREITOS, 2014, p. 1).

La investigación del Proyecto Diáspora converge con nuestros estudios al afirmar la “necesidad de que se obtenga una gobernanza capaz de agrupar actores estratégicos que superen los límites de cada país, estado y municipio destacados en la investigación” (SODIREITOS, 2014, p. 1), resaltando así la necesidad de establecer redes para el combate al tráfico internacional de personas.

La figura del mapa de desplazamiento de la Región Norte:

Figura 3 – Ruta del tráfico de personas desde la Región Norte



Fuente: Autor.

La ruta de Brasil a Surinam y Guayana Francesa no rompe el paradigma de que los flujos migratorios ocurren desde “países más pobres en dirección a países comparativamente más ricos” (CASTILHO, 2014, p. 148); al contrario, establece una premisa finalista en la lucha contra el tráfico de personas, llevándonos a la conclusión de la necesidad de negociaciones entre las autoridades brasileñas y la de los países de destino, con base en la idea de la interdependencia.

3.2 Las rutas a partir del Sur, Sudeste y Nordeste

La segunda ruta trazada fue levantada a partir de investigaciones de campo en los expedientes de los procesos de la Justicia Federal de Ceará y Pernambuco. Se encontró que las víctimas

fueron encaminadas para prostituirse en Europa.

Nuestra investigación adoptó como base para definir esta ruta del tráfico de personas, desde la Región Noreste, en los siguientes expedientes de los procesos: en Ceará (200881000136690, 200981000040860, 00004525620154058100, 0 0 0 6 2 3 0 8 0 2 0 1 0 4 0 5 8 1 0 0 , 0 0 1 5 8 2 4 8 4 2 0 1 1 4 0 5 8 1 0 0 , 0000303838920174058100) y en Pernambuco (00012641720144058300, 0 0 0 4 7 0 0 2 3 2 0 1 0 4 0 5 8 3 0 0 , 0 0 0 9 2 4 2 7 9 2 0 1 3 4 0 5 8 3 0 0 , 0 0 1 1 8 6 1 1 6 2 0 1 2 4 0 5 8 3 0 0 , 0 0 1 7 4 0 7 9 1 2 0 0 8 4 0 5 8 3 0 0 , 0 0 0 1 4 9 9 4 7 2 0 1 5 4 0 5 8 3 0 0 , 00082375120154058300).

Al igual que en la Región Nordeste, se verificó una identidad de destino para Europa en relación a las incitaciones encontradas en los procesos de la Región Sur. En este caso, los procesos investigados que apuntan al flujo de brasileñas de la Región Sur hacia Europa son: de Paraná (00027529320104047000, 16096920104047000, 50117829020124047002, 5 0 2 4 7 0 1 1 5 2 0 1 5 4 0 4 7 0 0 0 , 5 0 2 7 4 2 4 0 7 2 0 1 5 4 0 4 7 0 0 0 , 50513372320124047000) y de Santa Catarina (50025077620104047200, 5 0 0 4 2 5 7 4 5 2 0 1 2 4 0 4 7 2 0 0 , 5 0 0 4 3 1 0 2 6 2 0 1 2 4 0 4 7 2 0 0 , 5 0 1 8 3 6 7 4 4 2 0 1 5 4 0 4 7 2 0 0 , 50217771320154047200).

El flujo de víctimas del Nordeste y del Sur hacia Europa impone una premisa finalista de trabajo en red con las autoridades de los países europeos, principalmente aquellos señalados como principal destino de las víctimas, quizás por la facilidad del idioma (España y Portugal) (COLARES, 2004). En este contexto, las interacciones se basan en relaciones (informales o no) de reciprocidad con identificación de intereses comunes y complementarios (interdependencia), y resolución de conflictos basada en la reputación de los miembros.

Otra ruta trazada fue levantada a partir de la investigación de campo en los expedientes de los procesos de la Justicia Federal de São Paulo. Se encontró que las víctimas fueron referidas a la prostitución en Estados Unidos, Emiratos Árabes y Europa (prostitución de lujo).

La declaración fue precedida por una investigación en los procesos 200661810061998, 37849520104036181,

40978520124036181, 58715320124036181, 71753420054036181, 72685520094036181, 98312220094036181, 98320720094036181, 98918720124036181, 100689520054036181, 111250220154036181 de la Sección Judicial de la Justicia Federal de São Paulo.

El movimiento migratorio internacional desde São Paulo, aunque parcialmente motivado por la prostitución en el exterior, deja clara la necesidad de desvincular los derechos de las mujeres, niños, negros, indígenas, diversidades sexuales que politizan y “promueven la alienación de la amplia cuestión social que impacta de forma particular a los territorios particulares en sus procesos de interpenetración con la globalización” (SCANDOLA; LUCENA, 2014, p. 125).

El análisis de los procesos por trata internacional de personas en São Paulo demuestra que las “invitaciones” al ejercicio de la prostitución en el exterior son peculiares en aquel Estado, no en su totalidad, pero sí, en su mayor parte, en relación al resto del país: personas con considerable calidad de vida o imagen social reconocida se dedican libremente al ejercicio del mercado sexual en otros países.

La investigación sobre los procesos por tráfico internacional de personas en São Paulo demuestra una característica diferente en relación a las cuestiones de la trata en otras regiones del país: el destino de las víctimas. Las declaraciones de las personas involucradas en “invitaciones” al ejercicio de la prostitución en el exterior ejercen la actividad en países como los Estados Unidos y Emiratos Árabes, aunque la investigación también registró un flujo hacia Europa.

La diferencia de rutas en relación a los otros casos investigados en el resto del país, aunque sea el punto de discusión de este tópico, no descarta otra peculiaridad de las investigaciones por trata de personas en São Paulo: las personas expuestas al ejercicio de la prostitución en el exterior a partir de São Paulo tienen, en general, educación universitaria, lo que supone un mejor entendimiento de los hechos involucrados en su viaje, diferente de las realmente seducidas a ejercer la prostitución a partir de otras regiones del país, en que generalmente cuentan apenas con la educación básica incompleta.

Como los viajes verificados en los procesos analizados en São Paulo ocurrieron por consentimiento sin incitación y no hubo vulnerabilidades, es necesario argumentar en el fortalecimiento de los derechos de estas personas, respecto al ejercicio de su voluntad:

es fundamental que se discuta la globalización sobre el tema de la trata de personas desde el punto de vista de las diferentes formas de incidir en los territorios locales, ya sea en la instalación de condiciones de vulnerabilidad y expulsión de personas, o en las posibilidades de fortalecimiento de los derechos migratorios, si esto se lleva a cabo a partir del reconocimiento de los sujetos y sujetas de derechos, deseos, anhelos y posibilidades. (Scandola; Lucena, 2014, p. 124)

En un trecho de una declaración que aparece en los expedientes del proceso del Tribunal Regional Federal de la 3ª Región, el ejercicio de la explotación sexual por un tercero, mediante fraude o coacción, de una mujer de la ciudad de São Paulo que estaba dispuesta a emprender

viaje hacia la prostitución no se caracteriza:

Que, no ejerce una función vinculada al ejercicio de la prostitución, en el sentido común de la expresión, aunque eventualmente realiza actos de prostitución con personas que le ofrecen determinadas retribuciones pecuniarias; Que, ya ha viajado a Italia, Francia, Emiratos Árabes, Rusia, Estados Unidos de América (...); Que, ha realizado el viaje a través de un contacto de una amiga cuyo nombre no recuerda más, con el estadounidense de nombre JOHN; (...) Que, mantuvo algunas reuniones con personas indicadas por JOHN con quienes mantuvo relaciones sexuales; Que, las reuniones que sostuvo en Las Vegas ocurrieron en hoteles y casinos (TRF3, 2009)

Por el contrario, la declaración sugiere la inexistencia de cualquier vulnerabilidad de la víctima en el proceso que se tramita en la Sección Judicial de São Paulo (Operación Harén).

El análisis de los procesos por tráfico de personas en São Paulo sugiere la adopción de una premisa decisoria de que los destinos de las personas, aunque estén involucradas con la prostitución, hacia los Estados Unidos o Emiratos Árabes son indicativos de la inexistencia de la trata de personas.

Decidimos ilustrar el flujo de desplazamiento desde São Paulo en los procesos por trata de personas investigados:

Figura 4 – Ruta São Paulo EE.UU, Europa y Emiratos Árabes



Fuente: Autor.

3.3 La ruta a partir del Centro Oeste

La quinta ruta trazada se levanta a partir de la investigación de campo en los expedientes de los procesos de la Justicia Federal de Goiás. Se constató que las víctimas son encaminadas al ejercicio de la prostitución en Portugal, España y Suiza.

Los procesos que sirvieron de base para nuestra investigación fueron

200035000075960,	200335000126678,
200535000056305,	200735000049831,
200935000164577,	200935000184342,
20063500016266-1,	20093500009359,
200035000063472,	200335000079295,
200335000104299,	200435000013991,
200535000061204,	200635000044856,
200635000060309,	200635000060713,
200735000043621,	200835000156353,

200835000164806, 200935000183220,
98969220114013500, 105752920104013500,
1 4 1 7 9 2 2 2 0 1 5 4 0 1 3 5 0 0 ,
3 0 1 0 0 8 9 2 0 1 3 4 0 1 3 5 0 0 ,
468149020144013500.

Un detalle interesante que debe observarse en los procesos por tráfico internacional de personas a partir del Estado de Goiás: la existencia de rutas alternativas en el interior del espacio europeo Schengen siempre que los países de destino intensifiquen la inspección de los servicios de migración.

Siguiendo el ejemplo de lo ocurrido en la Operación Castañuela (TRF1, 2005), es posible que los grupos delictivos establezcan rutas alternativas para eludir la inspección de los países de destino, cuando los reclutadores detectan un

endurecimiento del control migratorio en el país de destino, este truco ya ha sido identificado en estudios previos:

En el aire de sencillez y pobreza de una parte de las personas no admitidas se suman los trayectos seguidos, muchas veces indirectos, para llegar al destino deseado, una estrategia común para burlar los controles fronterizos de los países considerados más duros. En estas cuentas, Inglaterra e Irlanda aparecen como principales objetivos, a los cuales se intenta entrar vía Francia, seguidos por España en cuyo acceso se intenta a través de Francia, Italia, Portugal o Suiza; Escocia, también vía Francia, y Bélgica, también vía Francia. Hay también intentos de llegar a Portugal, vía España. Los itinerarios indirectos adquieren sentido teniendo en cuenta las observaciones registradas en los diarios de campo. (Brasil, 2007, p. 58)

Entre más estrictos sean los controles migratorios, exigiendo visa, mayor es la posibilidad de trata de personas (BRASIL, 2007). Si bien no hay requisito de visa, el aumento del control migratorio en el destino refuerza la creación de rutas alternativas para la trata de personas.

La investigación de campo bibliográfica demuestra que la investigación sobre el Tráfico de Mujeres, Niños y Adolescentes para fines de Explotación Sexual Comercial en Brasil (Pestraf), realizada por la Cecria (LEAL; LEAL, 2002), señaló rutas internacionales de tráfico de personas y adolescentes para fines de explotación sexual, las cuales coinciden en parte con aquella realizada en esta tesis.

Se crean entonces, rutas alternativas, de cómo enviar a las víctimas a Milán, Italia y, posteriormente, tras su entrada en el espacio Schengen, por frontera seca no supervisada, hasta llegar a Portugal, como en el Caso Castañuela, en 2005.

Figura 5 – Ruta del Tráfico Internacional de Personas Región Centro Oeste hacia Europa





Fuente: Autor.

“Si bien el discurso es de control para finalmente proteger a las personas de la explotación, en la práctica, lo que se observa es el efecto inverso: se incrementa la migración, sin embargo, por vías irregulares, precarias e inseguras” (UNISINOS, 2017, p. 1).

Existe una relación de causalidad entre el origen de las víctimas y su destino; la proximidad geográfica a los países limítrofes contribuye con la trata de personas. Sin embargo, el perfil de las víctimas y los factores socioeconómicos (empleo o desempleo, condiciones de trabajo, calidad de la formación en un lugar determinado) también orientan el flujo migratorio hacia los países (BRASIL, 2017).

3.4. Perfil de las víctimas vinculadas a las rutas

Entre las dificultades de las investigaciones realizadas en el campo de la trata de personas está la obtención de datos para un patrón de víctimas, a favor de objetivar la acción investigativa de las subunidades de policía

judicial y encaminar las políticas públicas de prevención a los casos de personas clasificadas como víctimas en potencial.

Además, el perfil de la víctima tiene un impacto en el perfil de las investigaciones, como las rutas internacionales utilizadas por los traficantes de personas, ayudando a formular premisas decisorias para la actuación en relación a cada caso investigado.

Liz Hales (2017, p. 55), Universidad de Cambridge, en una investigación realizada entre mayo de 2010 y noviembre de 2011, en la cual 103 mujeres fueron entrevistadas, despertó la necesidad de comprender a la víctima para entender mejor el fenómeno de la trata de personas.

La medición de las edades por Unidad Federativa en Brasil permite afirmar que no existe una gran variación en los valores, que se sitúan entre los



21 y 25 años, a excepción de Río de Janeiro, donde la edad de las víctimas ronda los 29 años, mientras que, en Santa Catarina, las víctimas para el tráfico internacional de mujeres parecen ser más jóvenes, a partir de 18 años o más.

En relación al género, todas las víctimas identificadas en los procesos investigados en la fase cualitativa son mujeres, a excepción de 7 (siete) travestis, siendo 2 (dos) de Bahía, 2 (dos) de Goiás, 1 (uno) de Ceará, 1 (uno) de Pará y 1 (uno) de São Paulo.

En los casos en que había la información del color, más de la mitad de las víctimas (52,2%) son blancas, aproximadamente 40% (39,1%) son pardas y el restante (8,7%), son negras. La conclusión que presenta que las víctimas blancas pueden ser más vulnerables al tráfico de personas, lo que demuestra un camino de elección a seguir en las políticas de combate a la trata de personas; se reconoce, sin embargo, que se trata de un tema complejo que requeriría profundizar más el asunto en otra investigación y que se escapa de los objetivos de este trabajo. La mayoría de las víctimas con información de su nivel educativo tienen la secundaria completa (33,3%) seguidas de las que tienen la primaria incompleta (29,2%).

Se observa que São Paulo se diferencia de las otras Unidades Federativas por las víctimas tener todas, la secundaria completa o incluso más. La investigación en las declaraciones de los procesos permitió constatar que se trata de una peculiaridad del tráfico internacional de personas en relación a los procesos de las otras Secciones de la Justicia Federal del país.

Las acciones penales originadas en la denominada "Operación Harén", de la Policía Federal, la cual desmanteló una red de tráfico internacional de personas desde São Paulo hacia varios países, mostró que las víctimas de nivel educativo universitario son preferidas en los países de destino, que incluían a Estados Unidos, al contrario de aquel practicado a partir de las otras regiones de Brasil.

El número de víctimas que presentan datos sobre el número de hijos (menos de 19%) no permite señalar un parámetro aplicable para la configuración del perfil de las personas reclutadas por el tráfico. Por otro lado, el porcentual de víctimas que presentaron el dato sobre empleo al momento de la incitación (31,8%) y, además, considerando que, de este total, la mayoría estaban empleadas (54,5%), encontramos que la situación de trabajo de la víctima en Brasil no fue decisiva para su viaje al extranjero con el objetivo de someterse a la explotación sexual, aunque un pequeño número (8,1%) haya indicado una situación de subempleo en el momento del reclutamiento por el tráfico de personas.

CONCLUSIONES

Las organizaciones tienen premisas decisorias distintas en razón de su interés en la actuación en el proceso de investigación y juzgamiento del crimen al combate al tráfico de personas. La investigación realizada en los procesos de trata internacional de personas en el Tribunal de la Justicia Federal de Brasil mostró que cada región del país atiende a las peculiaridades propias en relación a las rutas de destino de las víctimas y debe ser

considerada en las políticas públicas de combate al problema.

Las interacciones organizacionales, si son precedidas por decisiones, pueden evitar vacíos, inconsistencias y reelaboraciones, constituyendo una importante herramienta de gobernanza y evitando prácticas nocivas a las políticas públicas de combate al tráfico internacional de personas. Por lo tanto, las solicitudes de cooperación internacional son partes importantes del “juego” de interacción sistémica y deben considerar los posibles caminos seguidos por las víctimas para formar arreglos efectivos.

Las redes de lucha contra la trata de personas deben ser fortalecidas en los Estados de la Región Norte de Brasil, especialmente en Pará y Maranhão, entrelazando la conexión de las autoridades de estos estados brasileños con representantes de los segmentos represivos y de atención a las víctimas en Guayana Francesa y Surinam.

Una característica llamativa de las personas expuestas a la trata internacional de personas en la región Norte de Brasil es el fraude en su incitación y la deficiente cuestión económica que las lleva hasta Surinam, local donde están destinadas a lidiar con la prostitución acentuada a raíz de las zonas mineras.

El flujo de personas expuestas al tráfico internacional con fines de prostitución desde la región Sudeste de Brasil, principalmente São Paulo, requiere mayor atención en relación a las características de las personas que son llevadas hacia otros países; en general, se trata

de trabajadoras del sexo que mueven valores elevados por los trabajos sexuales que realizan y cuya condición económica en principio, elimina la vulnerabilidad económica.

La ruta de las víctimas incitadas desde la Región Sureste también es peculiar en relación a las demás de Brasil; en los procesos de lucha contra la trata de personas investigadas encontramos mujeres que fueron llevadas a la prostitución en Estados Unidos y en Países Árabes, situación inusual en comparación con el resto del país.

Un análisis de los procesos de lucha contra el tráfico de víctimas incitadas en la región Centro Oeste mostró que los reclutadores utilizan la estrategia de crear rutas alternativas para enviar personas para que sean explotadas, haciéndolas ingresar al espacio Schengen de la Unión Europea por rutas alternativas en las que la supervisión sea temporariamente menos rigurosa; una vez en el espacio Schengen, de la Unión Europea, se instruye a las víctimas para que sigan rutas por transporte terrestre, menos vigiladas, hacia el país objetivo, donde serán explotadas.

Esta estrategia, incluso, percibida por las autoridades involucradas en el combate al tráfico de personas, en Brasil, llevó a la investigación y condena de un propietario y una empleada de una agencia de turismo que, teniendo conocimiento de la explotación sexual de las víctimas, trazaron rutas alternativas ayudando a los delincuentes brasileños y europeos en el envío de personas al extranjero.

El estudio inicialmente desarrollado con el objetivo de hacer un análisis de las



organizaciones que actúan en el combate contra el tráfico internacional de personas a partir del flujo de procesos en el tribunal de la Justicia Federal demostró un dato de inteligencia del hampa dedicada a la trata de personas, revelador en relación a las rutas utilizadas por esos incitadores desde cada región de Brasil, requiriendo una especialización y técnicas apropiadas de acuerdo con el *modus operandi* y la localidad de actuación de los delincuentes.

TRABAJOS CITADOS

- BRASIL. Atuação do Departamento de Polícia Federal no combate aos crimes violadores dos direitos humanos. Brasília: Ministério da Justiça, Departamento de Polícia Federal, 2016.
- BRASIL. Indícios de tráfico de pessoas no universo de deportadas e não admitidas que regressam ao Brasil via o aeroporto de Guarulhos. Brasília: Ministério da Justiça, Secretaria Nacional de Justiça, 2007. Disponível em: <<http://www.justica.gov.br/sua-protecao/trafico-de-pessoas/publicacoes/anexos-pesquisas/pesquisatraficopessoas2.pdf>>. Acesso em: 15 nov. 2018.
- BRASIL. Relatório Nacional sobre o tráfico de pessoas: dados 2014 a 2016. Ministério da Justiça: 2017. Disponível em: <<https://www.justica.gov.br/sua-protecao/trafico-de-pessoas/publicacoes/relatorio-de-dados.pdf>>. Acesso em: nov. 2018.
- CASTILHO, E. W. V. Exploração sexual no tráfico de pessoas: (in) definição. In: Conceito e tipologias de exploração. (Org. Michelle Guerardi). -- 1. ed. -- Brasília: Ministério da Justiça, 2014. 182p.
- COLARES, M. I diagnóstico sobre o tráfico de seres humanos: São Paulo, Rio de Janeiro, Goiás e Ceará. Brasília: SNJ, 2004. Disponível em: <https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics_TIP/Publicacoes/2004_diagnostico_tsh.pdf>. Acesso em: 11 nov. 2018.
- CHO, S. Y. Modelling for determinants of human trafficking: an empirical analysis. Social Inclusion, Lisbon, Portugal, v. 3, issue 1, p. 2-21, 2015.
- EUA. State Government. 2018. Disponível em: <<https://www.state.gov/documents/organization/271339.pdf>>. Acesso em: 17 jun. 2018.
- HALES, L. The Criminalisation and Imprisonment of Migrant Victims of Trafficking. Oñati Socio-legal Series [online], v. 8, n. 1, p. 50-70, 2017.
- ICMPD. Jornadas Transatlânticas: uma pesquisa exploratória sobre tráfico de seres humanos do Brasil para Itália e Portugal. Brasília: Ministério da Justiça, 2011.
- LEAL, M. L.; LEAL, M. F. Pesquisa sobre Tráfico de Mulheres, Crianças e Adolescentes para Fins de Exploração Sexual Comercial no Brasil. Centro de Referência, Estudos e Ações sobre Crianças e Adolescentes (CECRIA), 2002. Disponível em: <<https://www.justica.gov.br/sua-protecao/trafico-de-pessoas/publicacoes/anexos-pesquisas/2003pestraf.pdf>>. Acesso em: mai. 2018.
- LUHMANN, N. O direito da sociedade. São Paulo: Martins Fontes, 2016.
- SCANDOLA, E. M. R. LUCENA, M. F. G. Globalização e territorialidades na construção da demanda e da oferta no mercado traficante de trabalhadores. In: Mercado do tráfico: quem são os atores que demandam? (Org. Michelle Guerardi). -- 1. ed. -- Brasília: Ministério da Justiça, 2014. 130 p.
- SÓDIREITOS. Diáspora no enfrentamento ao tráfico de pessoas entre o Brasil e o Suriname. 2014. Disponível em: <https://www.justica.gov.br/sua-protecao/trafico-de-pessoas/publicacoes/projetos-de-prevencao/relato_sodireitos.pdf>. Acesso 19 mai 2019
- SODIREITOS; GAATW REDLAC. Pesquisa Tri-nacional sobre tráfico de mulheres do Brasil e da República Dominicana para o Suriname. Uma intervenção em rede, 2008. Disponível em: <https://www.unodc.org/documents/lpobrazil>. Acesso em: nov 2018
- SNJ. Relatório: indícios de tráfico de pessoas no universo de deportadas e não admitidas que regressam ao Brasil via

o aeroporto de Guarulhos. Brasília: Ministério da Justiça, 2005. 88p.

SNJ; OIT. Tráfico internacional de pessoas e tráfico de migrantes entre deportados(as) e não admitidos(as) que regressam ao Brasil via o aeroporto internacional de São Paulo. Brasília: Ministério da Justiça, 2007.

UNISINOS. Criminalização das migrações e tráfico de pessoas: um ciclo vicioso. 2017. Disponível em: <<http://www.ihu.unisinos.br/186-noticias/noticias-2017/569220-criminalizacao-das-migracoes-e-traffic-de-pessoas-um-ciclo-vicioso>>. Acesso em: 28 abr. 2019.

SITIOS WEB OFICIALES

TRF1. Justiça Federal. Tribunal Regional Federal da 1ª Região. 2019. Página inicial. Disponível em: <<https://portal.trf1.jus.br/portaltf1/pagina-inicial.htm>>. Acesso em: dez. 2018.

LISTA DE PROCESOS INVESTIGADOS EN LA FASE CUALITATIVA

Bahía

8490-7820164013300, 42446-5620144013300, 200433000226577, 200433000246311, 200633000040203, 105185320154013300, 264132020164013300.

Ceará

200881000136690, 200981000040860, 00004525620154058100, 00062308020104058100, 00158248420114058100, 0000303838920174058100.

Goiás

200035000075960, 200335000126678, 200535000056305, 200735000049831, 200935000164577, 200935000184342, 20063500016266-1, 20093500009359, 200035000063472, 200335000079295, 200335000104299, 200435000013991, 200535000061204, 200635000044856, 200635000060309, 200635000060713, 200735000043621,

200835000156353, 200835000164806, 200935000183220, 98969220114013500, 105752920104013500, 141792220154013500, 301008920134013500, 468149020144013500.

Pará

199889468, 200211454, 9300038257, 200839000074933, 200039000130735, 200839000046221, 160040420114013900.

Pernambuco

00012641720144058300, 00047002320104058300, 00092427920134058300, 00118611620124058300, 00174079120084058300, 00014994720154058300, 00082375120154058300.

Paraná

00027529320104047000, 16096920104047000, 50117829020124047002, 50247011520154047000, 50274240720154047000, 50513372320124047000

Río de Janeiro

200451015022769, 200451015145417, 200451015370115, 200551015039828, 200651015022493, 200651015039274, 200651015096208, 200651015172200, 309769820124025101

Santa Catarina

50025077620104047200, 50042574520124047200, 50043102620124047200, 50183674420154047200, 50217771320154047200

São Paulo

200661810061998, 37849520104036181, 40978520124036181, 58715320124036181, 71753420054036181, 72685520094036181, 98312220094036181, 98320720094036181, 98918720124036181, 100689520054036181, 111250220154036181



—

Fernanda Busanello Ferreira

Afiliación: University Federal of Goiás, Brazil.
Tutora postdoctoral del Prof. Luciano Ferreira Dornelas en el PPGIDH/UFG. Doctorada en derecho por la Universidad Federal de Paraná. Profesora titular del PPGIDH / UFG y de la Facultad de derecho de la UFG

Luciano Ferreira Dornelas

Afiliación: University Center of Brasilia [UniCEUB], Brazil.
Delegado de la Policía Federal (2003-2019). Profesor de la Universidad Federal de Goiás (2014-2015). Profesor PUC/GO. Profesor de la UniCEUB. Doctor en Derecho por la UniCEUB.

